

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 26 MAR 2013

DECRETO EXENTO N° 1674

VISTOS:

1. Comprobante de ingreso N° 1230, se solicita transferir la suma de \$27.058.449.- a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación, Salud y Cementerio.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.-Autorízase traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación, Salud y Cementerio para cancelar Primera cuota Bono Escolar 2013, por la suma de \$27.058.449.- (Veinte y siete millones cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos).

ADMINISTRACION FONDOS DE EDUCACION

Educación, Bono Escolar	\$22.295.021.-
Jardines Infantiles, Bono Escolar	\$486.646.-

ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD

Bono Escolar	\$4.072.834.-
--------------	---------------

ADMINISTRACION FONDOS DE CEMENTERIO

Bono Escolar	\$203.948.-
--------------	-------------

Total	\$27.058.449.-
--------------	-----------------------

2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03 a "Servicios Incorporados a su Gestión", asignación 101-001 a "Educación", 101-002 "Salud" y 101-003 "Cementerio" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/HHAP/mmvm.-